

## CONSELLERIA EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN

10 de enero de 2021

### ORIENTACIONES SOBRE LA VENTILACIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PARA HACER FRONTA LA Covidien-19 CON BAJAS TEMPERATURAS EN EL EXTERIOR

Los protocolos vigentes para la prevención de la Covidien-19 los centros educativos establecen que se debe garantizar una adecuada ventilación natural de las aulas y espacios de uso común, y que se debe monitorizar la calidad del aire interior mediante el uso de medidores de CO<sub>2</sub>, de forma que la concentración no supere las 800 ppm.

La necesidad de incrementar la ventilación natural afecta a las condiciones de temperatura dentro de los centros educativos durante el invierno, especialmente los meses de enero y febrero en nuestra comunidad autónoma.

Por tal de mejorar las condiciones ambientales de las aulas mientras se garantiza el cumplimiento de las medidas de prevención frente a la Covidien-19 hay algunas cuestiones a tener en cuenta y diversas medidas que se pueden adoptar:

#### **en cuanto a la apertura de las puertas y ventanas:**

**a) No se debe pretender obtener una concentración de CO<sub>2</sub> similar a la del exterior** (400-420 ppm), porque esto obliga a tener puertas y ventanas abiertas todo el tiempo. El Objetivo debe ser tener unas concentraciones alrededor de 800 ppm, lo que a menudo se puede conseguir con aperturas parciales y no totales (ver referencias 1, 2 y 3).

**b) Per saber cuándo se debe abrir, se deben probar distintas configuraciones de ventilación**, como por ejemplo tener algunas ventanas parcialmente

abiertas(10, 15, 25 cm.) todo el tiempo y abrir totalmente durante 10 o 15 minutos al final de la clase, ventilar totalmente durante toda la clase sólo con algunas ventanas, ventilar totalmente durante 5 minutos cada 15 minutos de clase, etc.; además de monitorizar cómo varía la concentración de CO<sub>2</sub>, ya que esta circunstancia dependerá en cada caso de las características del aula, de su situación, del grado de ocupación y de la actividad de las personas, de la fuerza y dirección del viento, etc. (ver referencias 1, 2 y 3).

C) Si no **hay empleo del aula o espacio no se debe ventilar**. Al acabar las clases en un aula determinada se deben cerrar las ventanas de manera que el sistema de calefacción pueda calentar de manera más eficaz el espacio.

d) Per favorecer la renovación del aire del aula en menos **tiempo se puede forzar la salida del aire mediante la utilización de un ventilador** delante una ventana colocado con el flujo hacia el exterior, de forma que favorezca la extracción del aire interior,

a) **se han de hacer utilizando los sistemas de calefacción**, siempre que no estén contraindicados **y se deben programar para que entren en Funcionamiento al menos dos horas antes del inicio de las actividades lectivas** (o tres y se después de un fin de semana o festivo), para posibilitar que las temperaturas no sean excesivamente bajas durante las primeras horas. Por este motivo, se han de cerrar las ventanas y puertas de cada aula al finalizar las actividades lectivas de la jornada.

b) Se debe recomendar a los alumnos que se abriguen especialmente que utilicen preferentemente varias capas de ropa para favorecer la autorregulación de temperatura al pasar de un espacio a otro.

### **Referencias:**

1. *Estrategias de ventilación segura en tiempos de pandemia*. Javier Pérez-Soriano  
<https://t.co/gSUFHlkq6? Amp = 1>

2.

*Estudio sobre ventilación realizado en un aula de secundaria.* Javier Pérez-Soriano

<https://drive.google.com/file/d/1yporM8aa2bkuwMgWOrJoBtHFlaTpHj22/vinoew>

3. *Guía práctica de ventilación natural en las aulas.* Javier Ballester. CSIC.

<https://drive.google.com/file/d/1VGO3H9UPOSTBBw3qNKNmZ2PtUbfssc6f/view>